

INFORME DE GESTIÓN INFORME III-2024
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL
FECHA: 30 SEPTIEMBRE DEL 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:
Acuerdo del CDDR 01 de 2019 y Resolución 753 de 2020

NORMAS: Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 327 de 2007, Decreto Distrital 021 de 2011, Decreto Distrital 365 de 2019 y Resolución Distrital 233 de 2018.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha Mesa PS	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor de Despacho	I						0
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Planeamiento Rural Sostenible	I	16-09-24					1
4. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Subdirectora de Economía Rural	I	16-09-24					1
5. Educación	Secretaría de Educación	Director de Educación de Preescolar y Básica	I	16-09-24					1
6. Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud	I	16-09-24					1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector para la Gestión Integral Local	I	16-09-24					1

Anexo 2: Informe de gestión

8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I						0
9. Ambiente	Secretaria de Ambiente	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	P_S	16-09-24					1
10. Movilidad	Secretaria de Movilidad		IP						0
11. Hábitat	Secretaria Distrital del Hábitat	Subsecretario de Coordinación Operativa	I	16-09-24					1
12. Mujeres	Secretaria Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	IP	16-09-24					1
13. Gobierno	Unidad Local de Desarrollo Rural de Usme.	Delegado.	I						0
	Unidad Local de Desarrollo Rural de Chapinero.	Delegado	I						0
	Unidad Local de Desarrollo Rural de C. Bolívar.	Delegado	I						
	Alcaldía Local de Usme	Directora de ULATA	I	16-09-24					1
	Alcaldía Local de Sumapaz	Profesional Ambiental	I						
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Profesional Especializado	I	16-09-24					1
	Alcaldía Local de Chapinero	Representante de la ULATA	I						0
	Alcaldía Local de Suba	Funcionaria de planta grado 219	I						0
	Alcaldía Local de Santa Fe.	Representante del Fondo Local de Santa Fe	I						0
14. Cultura	Instituto de Patrimonio y Cultura		O						0

15. Autoridad Ambiental	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		O	16-09-24					1
-------------------------	---	--	---	----------	--	--	--	--	---

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**0/2 SESIONES ORDINARIAS****PROGRAMADAS: 2****SESIONES EXTRAORDINARIAS****REALIZADAS 0/0 SESIONES****EXTRAORDINARIAS****PROGRAMADAS: 0/0****PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X Reglamento interno: Sí X Actas con sus anexos: Sí X Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha MESA INTER. PS	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es la estancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.	16-09-24					SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	16-09-24					SI
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.	16-09-24					NO
3. Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.	16-09-24					SI
4. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.	16-09-24					SI
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad	16-09-24					NO
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.	16-09-24					SI
7. Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.	16-09-24					SI
8. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad	16-09-24					N/A
9. Adoptar su reglamento. (Acuerdo del CCDD 01 de 2019).	16-09-24					N/A

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante el Tercer trimestre del año 2024, en cumplimiento al Plan de Trabajo del CCDD proyectado para el año 2024, se planeó el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural y en el marco de las acciones interinstitucionales se realizó la Mesa Técnica Interinstitucional de Paisajes Sostenibles el día 16 de septiembre del 2024, con las distintas entidades del distrito capital con presencia en el territorio rural y la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca –CAR-, con el objetivo de revisar los temas expuestos en la agenda en relación al área protegida distrital de Paisajes Sostenibles
---------------------------------------	---

	<p>y las mesas en territorio, atendiendo al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) establecido en el Decreto 555 de 2021.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Secretaria Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, ejerciendo la función de la presidencia y la secretaria técnica de la instancia consultiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeo la convocatoria a la segunda sesión ordinaria del CCDR que tendrá como objetivos: primero, presentar los resultados de los compromisos generados en la primera Sesión Ordinaria, segundo presentar el estado actual de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023) y tercero presentar los resultados de las Mesas de Paisaje Sostenible, obtenidas en el semestre II del 2024. <p>La agenda que se propone para el desarrollo y cumplir con los objetivos propuestos para la sesión dos del CCDR es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Saludo de bienvenida a cargo de la presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA</i> 2. <i>Verificación del quórum.</i> 3. <i>Presentación del cumplimiento a los compromisos acordados en la primera sesión ordinaria:</i> 4. <i>Presentación del estado actual de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023) a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación.</i> 5. <i>Presentación del informe con los resultados de las mesas de Paisaje Sostenible, obtenidas en el semestre II del 2024 a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.</i> 6. <i>Varios y cierre.</i> <p>Esta agenda propuesta estará sujeta a cambios o la inclusión de otros temas según lo requiera la entidad que preside o las entidades miembros de esta instancia de participación.</p> <p>Se planea en el mes de octubre realizar la solicitud a las entidades para que informen el avance a los compromisos que quedaron en la sesión primera del CCDR, realizada el día 21 de junio del 2024 y luego ser presentados en el desarrollo de la sesión dos de este CCDR.</p> <p>A continuación, se presentan los compromisos y las entidades que serán convocadas a presentar.</p>


COMPROMISOS		ENTIDAD CONVOCADA A PRESENTAR
1	Enviar las presentaciones de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde las entidades en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027, realizadas en la sesión del taller interinstitucional del CCDR del 24 de mayo del 2024 a los delegados de la ULDER de USME y la ULDER de Chapinero y las demás a quienes no las han recibido de acuerdo con compromiso del taller del Consejo celebrado en el mes de mayo.	Secretaría Distrital de Ambiente
2	Invitar al Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR a la próxima sesión de CCDR, para que presente en el marco del Plan de Manejo de la Reserva de Cerros Orientales y se indique como se puede y cuáles son los requisitos para tener una vivienda aislada y en qué condiciones.	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
3	Enviar a las diferentes entidades para que en el marco sus competencias se le dé respuesta al oficio de petición que radico el Señor Luis Pacheco delegado de la ULDER-Usme.	Todas las entidades en el marco de sus competencias.
4	Envió del plan de trabajo del presente Consejo Consultivo, con el fin de que los delegados de las entidades realicen las observaciones respectivas, si se da lugar a estas.	Secretaría Distrital de Ambiente
5	Generar una reunión entre la delegada de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte la Dra. Mónica Vázquez, para los espacios de construcción con el doctor Juan Camilo Castellanos, donde se entregue la caracterización social y generar el espacio para articular y una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad.	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte Secretaria Distrital de Gobierno
6	La Secretaria Distrital de Integración Social solicita una reunión interinstitucional y propone organizar un esquema técnico con las diferentes entidades que promueven acciones en la ruralidad.	Secretaria Distrital de Integración Social
7	La Secretaría Distrital de Planeación realizará la presentación del avance conseguido en la adopción del Proyecto de Decreto "Por	Secretaria Distrital de

	<p>medio del cual se define la Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible, y se dictan otras disposiciones.</p>	Planeación
<p>2. En el marco de las acciones interinstitucionales se realizó la Mesa Técnica Interinstitucional de Paisajes Sostenibles la cual tuvo lugar el día 16 de septiembre del 2024.</p> <p>En este espacio se realizó con las distintas entidades del distrito capital con presencia en el territorio rural y la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca –CAR-, con el objetivo de revisar los temas expuestos en la agenda con relación al área protegida distrital de Paisajes Sostenibles y las mesas en el territorio, atendiendo lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) establecido en el Decreto 555 de 2021.</p> <p>Los temas tratados fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Contexto del área protegida distrital denominada paisajes sostenibles en el Distrito Capital según normativa Decreto POT 555 de 2021, definición, alcances, usos y lineamientos generales. 2. Presentación de la metodología de las mesas en territorio. 3.Socialización de los avances y presentación del cronograma proyectado de las mesas de los paisajes sostenibles Agroparque Quiba, Agroparque Requilina el Uval, Santa Librada Bolonia, Agroparque los Soches, Peñas Blancas - Corredor Paso Colorado, Cuenca del río Blanco Guayuriba y Pilar San Juan del Sumapaz. 4.Atención a preguntas y varios <p>Las entidades que participaron fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Secretaria Distrital de Planeación -Secretaria Distrital de Desarrollo Económico -Secretaria Distrital de Educación -Secretaria Distrital de Salud -Secretaria Distrital de Integración Social -Secretaria Distrital de Hábitat -Secretaria Distrital de la Mujer -Alcaldía Local de Usme -Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -Corporación Autónoma Regional (CAR) <p>Conclusiones:</p> <p>Los temas para las mesas que se realicen en el territorio con las comunidades que se encuentran dentro de paisaje sostenible serán los siguiente, según corresponda la fase en la que se ha avanzado en cada uno de los paisajes:</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> •Resumen y antecedentes de la mesa •Entidades presentan el avance en los compromisos concertados con la comunidad de las mesas realizadas en el 2023 •Entidades presentan la oferta desde el PDD en el marco de los lineamientos del Paisajes •Concertación acciones en el marco de los lineamientos de PS y la oferta institucional
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

P

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
16/11/24		Realizar y participar en las mesas de Paisaje Sostenible que se realicen en el territorio con las comunidades que se encuentran dentro de paisaje.	<p>Las acciones conjuntas interinstitucionales en el marco de las mesas de Paisaje Sostenible serán las siguientes, según corresponda la fase en la que se ha avanzado en cada uno de los paisajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Resumen y antecedentes de las mesas realizadas durante el año 2023. •Entidades presentan el avance en los compromisos concertados con la comunidad de las mesas realizadas en el 2023 •Entidades presentan la oferta desde el PDD en el marco de los lineamientos del Paisajes •Concertación acciones en el marco de los lineamientos de PS y la oferta institucional
	<p>Síntesis: La concertación que se genere en las mesas de paisaje sostenible entre la comunidad y las entidades del D.C. permitirá generar un plan de trabajo de acciones concretas y de ejecución conjunta en el territorio entre la comunidad del territorio rural que se encuentra dentro del Paisaje Sostenible y las entidades con oferta institucional en la ruralidad Distrital.</p>		

Natalia Ramírez M.

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad
Secretaría Distrital de Ambiente
Presidenta y Secretaría Técnica del CCDR

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez
 Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino
 Revisó: Oscar Iván Martínez
 Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón